

MEMORIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

PERIODO: JULIO - NOVIEMBRE 2020

Señor Embajador Mario López Chávarri



Ministerio de Relaciones Exteriores

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	07
I. La Cancillería	11
1.1. Reseña histórica	13
1.2. Ámbitos de competencia y funciones rectoras	14
1.3. Estructura y organigrama	15
1.4. Visión y misión	16
1.5. Objetivos estratégicos	17
II. Principales acciones y resultados alcanzados	21
2.1. Eje Político	23
a. Lucha contra el COVID-19 y aseguramiento de vacunas	23
b. Fortalecimiento de las relaciones vecinales	25
c. Proyección regional	27
d. Proyección global	28
e. Agenda multilateral	30
2.2. Eje Económico	35
a. Facilitación y promoción del comercio y las inversiones	35
b. Inserción en la Cuarta Revolución Industrial	36
c. Cooperación técnica internacional	36
2.3. Eje Cultural e Imagen País	37
a. Promoción y protección cultural	37
b. Bicentenario en el mundo y Bicentenario de Cancillería	38
2.4. Eje Migratorio y Consular	39
a. Asuntos migratorios y consulares	39
2.5. Asuntos Institucionales	40
III. Anexos	43
3.1. Selección de Declaraciones Conjuntas	45

3.2. Selección de discursos del Ministro de Relaciones Exteriores	49
3.3. Relación de instrumentos internacionales suscritos	53
3.4. Relación de artículos de opinión publicados en la prensa	54

PRESENTACIÓN¹

Al asumir el cargo quiero expresar, una vez más, mi especial agradecimiento al señor Presidente de la República y al Presidente del Consejo de Ministros por el alto honor y la importante responsabilidad conferida, que constituye un reconocimiento al Servicio Diplomático de la República y al Ministerio de Relaciones Exteriores en su conjunto al nombrar por tercera vez consecutiva a un integrante de casa para liderar nuestra institución.

No es casual que, a pesar del complejo contexto vigente y las necesarias medidas de distanciamiento social, dirija estas palabras, por primera vez, de manera virtual y en apego a nuestra tradición desde el patio principal de Torre Tagle, donde a lo largo de nuestra historia han transitado varios funcionarios públicos, miembros de la familia “torretagliana” con un rasgo común: su firme creencia en las instituciones y convicción democrática y su férrea vocación al servicio del Perú.

Esto ha quedado evidenciado, una vez más, en el difícil contexto de la pandemia, en donde los miembros de la Cancillería hemos continuado con las labores, muchos incluso en la primera línea de atención al ciudadano, a quienes expreso mi reconocimiento y gratitud.

Quiero agradecer, también, al embajador Gustavo Meza Cuadra, colega y amigo desde hace muchos años, con quien tuve el honor de compartir varias horas de trabajo, siendo testigo de su amplio sentido de responsabilidad, su liderazgo y su infatigable dedicación al país y a la defensa y promoción de sus intereses. En circunstancias complejas, inéditas en nuestra historia reciente, lideró el Ministerio, logrando con éxito el retorno de miles de connacionales y la llegada de relevante cooperación internacional para la atención de la pandemia, fortaleciendo la imagen de una Cancillería al servicio del país y de la ciudadanía, en claro ejemplo de que nuestra acción externa siempre debe estar guiada por las necesidades y los objetivos de desarrollo nacional.

En un contexto signado por la explosión y la expansión de la pandemia, la acción de la Cancillería ha estado orientada a contribuir decididamente con los esfuerzos para la atención de la emergencia sanitaria y paliar su impacto en la población, en particular aquella en situación de mayor vulnerabilidad. Nuestro reto, en el corto y mediano plazo, es proseguir con el desarrollo de una agenda que ayude activamente en la mitigación del COVID-19 y sus efectos, y que contribuya a la reactivación económica del país.

Nuestra agenda exterior, sin embargo, no se agota en la pandemia, sino que continuará enfatizando temas que contribuyan sustantivamente al desarrollo del país desde una acción exterior imaginativa, con pocos recursos y para tiempos virtuales, pero con resultados reales.

En tal sentido, seguiremos promoviendo el multilateralismo y actuando en defensa de la paz, la democracia, los derechos humanos, el desarrollo sostenible, entre otros, a través de nuestra participación activa en diversas iniciativas y foros multilaterales orientados a dichos fines.

¹ Discurso del Embajador Mario López Chávarri al asumir el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores (18 de julio de 2020).

En ese marco, como lo ha señalado el Embajador Gustavo Meza Cuadra, venimos trabajando en la declaración política que deberá adoptar la Asamblea General Extraordinaria de las Naciones Unidas el 2021, con un mandato orientado a una acción más eficaz en la lucha internacional contra la corrupción.

En el ámbito bilateral mantendremos relaciones constructivas y equilibradas con las potencias mundiales, continuaremos fortaleciendo las relaciones vecinales y regionales a través del diálogo político y de cooperación enfocados inicialmente en la gestión de la emergencia sanitaria y la situación en las regiones de frontera, incluyendo la atención de los pueblos en situación de vulnerabilidad en la frontera. La necesidad de reimpulsar el comercio bilateral, así como la estabilidad regional y los posibles impactos migratorios.

Enfrentar la pandemia es un objetivo prioritario del Gobierno, en ese sentido continuaremos gestionando donaciones, cooperación técnica y adquisiciones orientadas a que los sectores competentes cuenten con los equipos y suministros necesarios, y proseguiremos en el desarrollo de intensas gestiones iniciadas por mi antecesor, Gustavo, a nivel bilateral y multilateral, a fin de lograr que el Perú ocupe un lugar de avanzada en la obtención de la eventual vacuna contra el COVID-19, logrando que esta sea considerada un bien público global.

En el marco de una amplia agenda de trabajo y en sintonía con la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, velaremos por una cooperación internacional orientada a la reducción de las brechas de desarrollo, el fortalecimiento de capacidades de nuestras instituciones y la atención de la agenda prioritaria del país en materias claves como acceso universal a la salud, lucha contra el cambio climático, la mejora de la gobernabilidad y la infraestructura, el apoyo a las PYMES (tan necesario) y el paulatino cierre de las brechas financieras y tecnológicas, la igualdad de género, y la promoción y defensa de los derechos de los grupos de especial protección como los pueblos indígenas, entre otros.

En el marco de una estrategia multisectorial y multiactor, se impulsará el desarrollo de la innovación, la transformación y la inclusión digital, y el desarrollo de aplicaciones en el Perú mediante una estrategia de acercamiento y cooperación con los principales polos tecnológicos del orbe.

Seguiremos comprometidos con la labor de asistencia y protección de los peruanos que aún no han podido retornar al Perú, con un enfoque que priorice el regreso de los más vulnerables.

Somos también conscientes de las difíciles condiciones económicas que enfrentan y por las que atravesarán muchos de nuestros compatriotas residentes en el exterior, producto de la desaceleración económica y del incremento del desempleo en muchos países, por lo que los funcionarios consulares y diplomáticos continuarán velando por identificar mecanismos que ayuden a su inserción en sus sociedades de acogida y, en la medida de lo posible, con sus necesidades de asistencia y protección.

Con el importante apoyo de organismos del sistema de Naciones Unidas en el Perú —en especial de ACNUR y de OIM, y otras fuentes— continuaremos velando, en el contexto de la pandemia, por la atención de migrantes, refugiados y solicitantes de la condición de refugiados. Y, a través de la Comisión Especial para los Refugiados, continuaremos brindando oportuno servicio al colectivo venezolano, así como a las comunidades de acogida.

Debemos apoyar la reactivación económica, continuando con la tarea de identificar mercados y oportunidades para la integración y para la promoción económica y comercial de inversiones y de turismo, con el foco de la promoción de las PYMES. Para ello, se trabajará en esquemas de integración, como la Alianza del Pacífico, la Comunidad Andina y el APEC.

Persistiremos en nuestros objetivos de convertirnos en un miembro pleno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), para lo cual contamos con un plan de trabajo que involucra a diversos sectores del Estado.

En el ámbito de la promoción cultural, el escenario pospandemia ha llevado a replantear las actividades tradicionales, las que deberán dirigirse en nuevos formatos a promover industrias y valores culturales, en coordinación con el Ministerio de Cultura y con PROMPERÚ.

Quiero en este punto también referirme al importante papel de la Academia Diplomática del Perú, dirigida por nuestro apreciado embajador Allan Wagner, y su permanente capacidad de adaptarse, aun en tiempos virtuales, brindando cursos de capacitación continuos. Y, quiero expresar mi permanente apoyo a dicho centro de formación, en la convicción de que las futuras generaciones de diplomáticos seguirán construyendo, sobre la bien ganada tradición torretagliana, con permanente vocación de servicio al país.

Tenemos el enorme reto de lograr que la imagen del Perú no se vea afectada en el exterior como consecuencia de la pandemia, proyectándonos como un país democrático y estable, un actor relevante en el escenario regional y mundial, un interlocutor confiable y un mercado atractivo y seguro para la inversión y el comercio. La Cancillería tiene en esta tarea un rol protagónico. El 2021, año de nuestro bicentenario, nos enfrenta al importante desafío de organizar las elecciones generales en el exterior en esta coyuntura tan especial, tan compleja, que demandará incluso el uso de nuevas tecnologías, y para la cual nos tendremos que preparar adecuadamente. Estoy seguro de que acometeremos dicho desafío con éxito, garantizando el desarrollo de este relevante ejercicio democrático dentro de los estándares requeridos. Hoy, más que nunca, en donde los recursos son escasos, es necesaria una diplomacia creativa y un Ministerio de Relaciones Exteriores moderno, con permanente capacidad de adaptación a las circunstancias.

Antes de culminar, deseo agradecer a mi familia, en especial a mi esposa Ana y a mis hijos, por su paciencia y permanente apoyo.

Finalmente, quiero apelar al compromiso y concurso de todos los miembros del Ministerio de Relaciones Exteriores, especialmente al personal administrativo y de servicios, con quienes siempre he tenido una relación cercana, cordial, y a quienes expreso mi reconocimiento y gratitud por su invaluable aporte a la institución. Sigamos laborando con ahínco a favor de los altos intereses del Perú, en el desarrollo e implementación de nuestra nutrida agenda de política exterior y dejemos al Gobierno que asumirá el 28 de julio de 2021 una Cancillería vigente y relevante en la vida pública del país como impone nuestra tradición y como siempre ha sido y será.

Muchas gracias.

I. La Cancillería

EL SECTOR RELACIONES EXTERIORES

El sector Relaciones Exteriores está integrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

I. La Cancillería

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) es la institución encargada de ejercer la representación del Estado en el ámbito internacional a través del Servicio Diplomático de la República.

El MRE es responsable de formular, ejecutar y evaluar la política exterior, de conformidad con las directrices del Presidente de la República, las Políticas de Estado y la Política General de Gobierno.

El MRE se encuentra integrado por la Cancillería, el Centro Cultural Inca Garcilaso, sus órganos desconcentrados en el Perú, la Academia Diplomática del Perú "Javier Pérez de Cuéllar" y los órganos del servicio exterior: las embajadas, las oficinas consulares, las representaciones permanentes ante organismos internacionales, las delegaciones oficiales y las misiones especiales.

El personal del MRE está integrado por los funcionarios del Servicio Diplomático de la República (SDR), por el personal profesional especializado y técnico administrativo.

El SDR está constituido por profesionales especializados en Diplomacia y Relaciones Internacionales que ejercen las funciones de representación, negociación, promoción y cautela de los intereses del Estado en el ámbito internacional, así como de asistencia y protección a la ciudadanía peruana que se encuentra en el exterior.

1.1. Reseña histórica

Luego de proclamada la independencia del Perú, el 3 de agosto de 1821, el Libertador José de San Martín aprobó un decreto con el que creó tres secretarías de Estado: la Secretaría de Estado y Relaciones Exteriores, que estuvo a cargo de Juan García del Río, además de la Secretarías de Guerra y Marina, y la de Hacienda.

A lo largo de su historia, la Cancillería ha pasado por una serie de marcos normativos y de procesos organizacionales. Entre los propulsores de la institucionalidad de la política exterior y la diplomacia peruanas destacan los Cancilleres Toribio Pacheco en los años 1860, Raúl Porras Barrenechea en los años 1960, Carlos García Bedoya en los años 1970 y Javier Pérez de Cuéllar en los años 2000.

La base legal vigente del MRE está dada principalmente por la siguiente normativa:

- Constitución Política del Perú de 1993
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N.º 29158, de 19 de diciembre de 2007

- Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ley N.º 29357, de 12 de mayo de 2009
- Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, Decreto Supremo N.º 0135-2010-RE, de 17 de diciembre de 2010.

1.2. Ámbitos de competencia y funciones rectoras

A nivel nacional, el MRE articula sus objetivos con las Políticas de Estado contenidas en el Acuerdo Nacional², en especial la Sexta Política: “Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración”; el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional³; la Propuesta de imagen de futuro del Perú al 2030⁴ y la Política General del Gobierno⁵. Los objetivos estratégicos del sector se implementan a través de los planes estratégicos y operativos vigentes: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM 2015-2021), Plan Estratégico Institucional (PEI 2021-2023) y Plan Operativo Institucional (POI 2021 y POI 2022).

Los ámbitos de competencia del MRE son los siguientes:

- Política exterior
- Relaciones internacionales
- Cooperación internacional

El MRE ejerce las funciones rectoras⁶, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional y en el ámbito internacional, conforme a la Constitución Política del Perú, en las siguientes materias:

- Formular, ejecutar y evaluar la política exterior, de conformidad con las directrices del Presidente de la República y la Política General del Estado.
- Representar permanentemente al Estado en el ámbito internacional a través del Servicio Exterior y del Servicio Diplomático de la República.
- Conducir y normar la organización y funcionamiento del Servicio Exterior y del Servicio Diplomático de la República.
- Defender en el ámbito político diplomático la soberanía nacional.

² El Acuerdo Nacional es el conjunto de Políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y del consenso, luego de un proceso de talleres y consultas a nivel nacional, con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática. La suscripción del Acuerdo Nacional se llevó a cabo en un acto solemne en Palacio de Gobierno, el 22 de julio de 2002.

³ Perú: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050. Recuperado de <https://www.ceplan.gob.pe/sinaplan/plan-bicentenario-2/>.

⁴ Imagen del Perú al 2030 (versión preliminar). 119 Sesión del Foro del Acuerdo Nacional. Recuperado de <https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2017/02/1.-Propuesta-de-Imagen-del-Per%C3%BA-al-2030-presentada-al-Acuerdo-Nacional-14.02.17.pdf>.

⁵ D.S. O56-PCM-2018 publicada en el diario El Peruano el 24 de mayo de 2018

⁶ Art. 5° de la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores-Ley N° 29357, 12 de mayo 2009 y Art. 3° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores-DS N° 0135-2010-RE

- Formular, coordinar, ejecutar y evaluar las acciones relacionadas con la gestión de los asuntos limítrofes del país.
- Negociar y suscribir tratados y demás instrumentos internacionales, así como participar en las negociaciones de aquellos de naturaleza especializada en coordinación con los sectores competentes.
- Formular, planear, dictar, dirigir, coordinar y supervisar las políticas nacionales en materia de cooperación internacional.

Las entidades estatales deben coordinar con el MRE toda acción que lleven a cabo en materia de política exterior, sujetándose a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y demás normas internacionales aplicables, así como a lo establecido en sus normas de creación, de acuerdo a sus competencias y funciones.

1.3. Estructura y organigrama

La estructura orgánica básica del Ministerio de Relaciones Exteriores está compuesta de la siguiente manera:

Alta Dirección

La Alta Dirección está conformada por los siguientes órganos:

- Despacho Ministerial
- Despacho Viceministerial
- Secretaría General

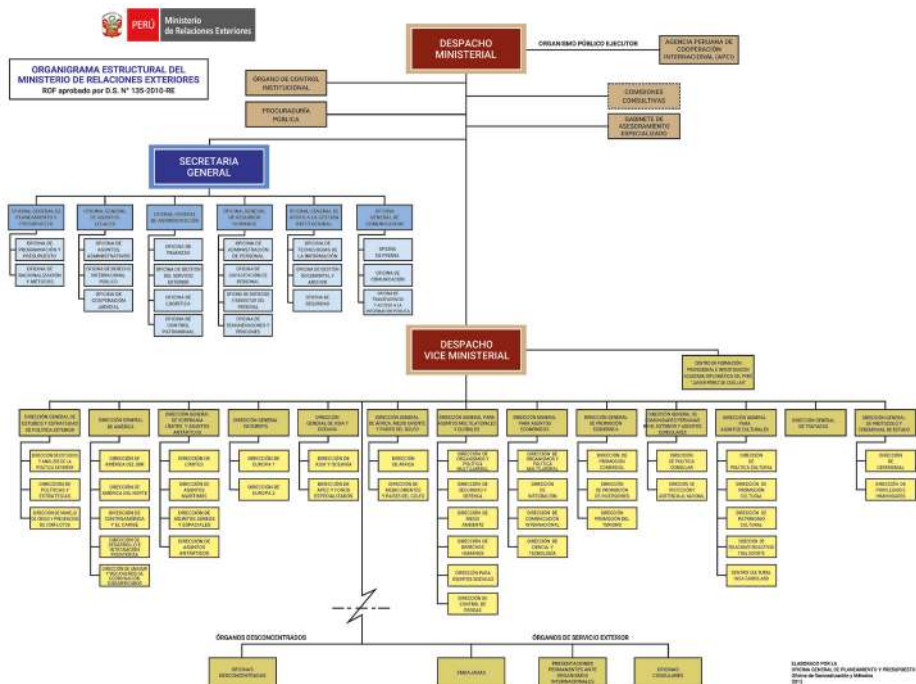
Órganos de Línea

El MRE cuenta con direcciones generales que proponen y ejecutan las políticas públicas del sector Relaciones Exteriores, las que se crean mediante Decreto Supremo y están conducidas por un Director General designado mediante Resolución Ministerial.

Órganos de administración interna o de apoyo

El MRE cuenta con oficinas generales destinadas al cumplimiento de sus funciones sustantivas, que se crean mediante Decreto Supremo y están conducidas por un jefe designado mediante Resolución Ministerial.

Organigrama del Ministerio de Relaciones Exteriores



1.4. Visión y misión

La Visión del sector Relaciones Exteriores al 2021 contenida en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015-2021⁷ es la siguiente:

“El Perú es una potencia regional emergente, cuya política exterior, sustentada en los valores democráticos y en el Derecho Internacional, lo ha convertido en un actor influyente de América Latina, con proyección a la región de la Cuenca del Pacífico, en el tratamiento de los principales temas de la Agenda Internacional”.

La misión del Ministerio de Relaciones Exteriores de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022⁸ es la siguiente:

“Promover, proteger y defender en el sistema internacional los intereses del Estado peruano y los de sus ciudadanos para la consolidación de su desarrollo sostenible e inclusivo”.

⁷ Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2015-2021, aprobado con RM N° 1268/RE, 31 de diciembre 2015

⁸ Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2022, aprobado con RM N.° 0439/RE, 27 de julio 2021

1.5. Objetivos estratégicos

Los cuatro objetivos estratégicos sectoriales (OES) contenidos en el PESEM 2015-2021 son los siguientes:

- OES. 1: *Posicionar al Perú, a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral.*
- OES. 2: *Contribuir al fortalecimiento de la competitividad e imagen del país en el exterior a través de la promoción económica y cultural, y de la protección del patrimonio cultural.*
- OES. 3: *Proteger los derechos, fomentar la vinculación con el Perú y promover la inserción en el país de destino de los peruanos en el exterior.*
- OES. 4: *Crear, ampliar y fortalecer lazos de intercambio, asociación y cooperación internacional a nivel regional y global para el desarrollo sostenible e inclusivo del país.*

Los ocho objetivos estratégicos institucionales (OEI) contenidos en el PEI 2017-2019 son los siguientes:

- OEI.01: *Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas.*
- OEI.02: *Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional.*
- OEI.03: *Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional.*
- OEI.04: *Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino.*
- OEI.05: *Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú.*
- OEI.06: *Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible.*
- OEI.07: *Modernizar la gestión del MRE y el Servicio Diplomático de la República.*
- OEI.08: *Consolidar en el MRE el desarrollo de la temática de la gestión del riesgo de desastres y contribuir en la definición del marco internacional para la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.*

**CONFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SEDE CENTRAL/PALACIO DE TORRE TAGLE
(LIMA-PERÚ)**



CENTRO CULTURAL INCA GARCILASO



II. Principales acciones y resultados alcanzados

II. Principales acciones y resultados alcanzados

La coyuntura global durante el año 2020 ha estado marcada por la emergencia global, consecuencia del COVID-19 y por sus efectos en términos sanitarios, políticos, sociales y económicos. La llegada de la pandemia puso de manifiesto la inadecuada e insuficiente preparación de los Gobiernos para hacerle frente, así como la poca capacidad de coordinación y las falencias estructurales encontradas en el sistema multilateral.

En términos económicos, el impacto de la crisis sanitaria es bastante elevado, afectando el dinamismo del comercio internacional y las inversiones a nivel global; las características y la forma de transmisión del COVID-19 han generado un particular impacto económico en sectores de servicios como el turismo, la aeronáutica y la gastronomía, entre otros.

Paralelamente, la rápida recuperación de Asia en comparación con otras regiones podría poner a dicho continente a la vanguardia del crecimiento económico durante el año 2021. Esto será particularmente relevante para el futuro del contexto de enfrentamiento económico existente entre Estados Unidos y China antes de la llegada del COVID-19. Durante el segundo y tercer trimestres del año 2020, América Latina se convirtió en epicentro de la pandemia, producto del acelerado crecimiento de contagios en países como Argentina, Brasil, Colombia y el Perú, los cuales permanecieron, semanas, dentro de los primeros países con el mayor número de contagios a nivel mundial.

En este escenario, los esfuerzos nacionales e internacionales para proteger la salud pública y la economía se han traducido, por ejemplo, en la repotenciación de los esfuerzos regionales y multilaterales, públicos y privados, para impulsar el rápido desarrollo de una vacuna y garantizar que esta sea considerada como un bien público global garantizando el acceso masivo a la misma; y la aceleración en diversos países de los procesos de transformación digital asociados a la Cuarta Revolución Industrial, como herramienta para respaldar los procesos de reactivación social y económica mundiales sin poner en riesgo la salud de los ciudadanos.

En este contexto, durante la gestión del Embajador Mario López Chávarri como Ministro de Relaciones Exteriores, se destacan las siguientes acciones que se articulan en cinco grandes ejes que forman parte del Plan de Acciones Prioritarias del Ministerio de Relaciones Exteriores 2020-2021, presentado en julio de 2020.

2.1. EJE POLÍTICO

a. Lucha contra el COVID-19 y aseguramiento de vacunas:

Gestiones para conseguir las vacunas contra el COVID-19: En el marco de la estrategia de política exterior para acceder a vacunas seguras, eficaces y oportunas contra el COVID-19, al 11 de noviembre de 2020 se tiene garantizado el acceso a vacunas para 11 millones de peruanos (32 % de la población) en el 2021, gracias al acuerdo vinculante con el laboratorio Pfizer y al acuerdo definitivo con el mecanismo COVAX Facility.

El 17 de septiembre de 2020, el Perú, a través del Ministerio de Salud (MINSA), suscribió el acuerdo vinculante con Pfizer para la adquisición de

9.9 millones de dosis (vacunación de 4.45 millones de peruanos), cuyo cronograma de entrega debería empezar con 1.8 millones de dosis durante el primer trimestre de 2021, luego de la firma del contrato previsto para fines de noviembre de 2021. Asimismo, el 18 de septiembre el MINSA firmó el acuerdo para ser parte de la iniciativa COVAX Facility, que permitirá la adquisición de más de 13 millones de dosis para vacunar a 6.6 millones de peruanos en base a una amplia cartera de vacunas.

Las vacunas para 13 millones de peruanos restantes (38 % de la población), hasta completar el 70 % de compatriotas que estarían en capacidad de recibir la vacuna, provendrán de las gestiones y negociaciones que se vienen realizando actualmente con los laboratorios Sinopharm de China, Johnson & Johnson de Estados Unidos y Gamaleya de Rusia. En ese sentido, se debe destacar el aporte de nuestras misiones en el exterior a las negociaciones que se encuentran bajo la responsabilidad del MINSA.

Al 9 de noviembre, en el Perú solo se lleva a cabo el ensayo clínico del laboratorio Sinopharm (fase III con 6 000 voluntarios, en fase de ampliación a 12 000 voluntarios), quedando postergado para los siguientes meses el ensayo clínico de Curevac (fase III con 1 200 voluntarios). Asimismo, se prevé que durante el mes de noviembre se inicien los ensayos clínicos de fase III de AstraZeneca/Oxford (5 000 voluntarios) y de Johnson & Johnson (5 000 voluntarios). Al menos otros tres laboratorios han expresado su interés en realizar sus estudios en el Perú a partir del mes de diciembre de 2020.

El 11 de agosto se estableció la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de realizar el seguimiento de las acciones orientadas al acceso a la vacuna y/o tratamiento contra el COVID-19, bajo la presidencia de la Cancillería que conforme a ley ha venido cumpliendo estrictamente las funciones de coordinación, articulación, seguimiento y emisión de recomendaciones para conseguir las vacunas, que sirven de base para las decisiones del MINSA.

Aseguramiento de cooperación internacional para enfrentar el COVID-19: Desde el inicio de la pandemia y al 6 de noviembre, el Grupo de Trabajo para donaciones y adquisiciones en el marco del COVID-19 del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha gestionado cooperación técnica internacional –donaciones de equipos e insumos médicos, y asistencia técnica–, valorizada en un total de USD 113 841 229.74.

La citada cooperación internacional proviene de gobiernos nacionales y subnacionales, organizaciones internacionales, empresas, ONG y demás miembros de la sociedad civil. Entre los principales donantes, se encuentran la Unión Europea, Estados Unidos, Japón, Alemania, China, Corea, España, Suiza, Italia, Canadá, Rusia, Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Polonia, India, República Checa, Turquía, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Banco Mundial, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el Plan Binacional Perú-Ecuador, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), así como otros organismos internacionales.

La cooperación internacional ha sido destinada al Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud, el Seguro Social de Salud, el Ministerio del Interior, el Instituto Nacional de Defensa Civil, el Instituto Peruano de Energía Nuclear, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, la Municipalidad Metropolitana de Lima, la Universidad Privada Cayetano Heredia, el GORE Loreto, la DIRESA Loreto, el Hospital Regional de Loreto. Asimismo, Centros de salud I-3 Santa Rosa, I-1 Bellavista, Yurimaguas, Caballococha e Islandia; las regiones de Abancay, Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lambayeque, Piura, Puno, San Martín, Tumbes y Ucayali; y comunidades indígenas y amazónicas de diversas regiones del Perú.

La cooperación ha permitido el apoyo a las entidades de salud con ventiladores, pruebas de diagnóstico, oxígeno, módulos y camas UCI, termómetros, equipos de protección personal, y demás insumos médicos para hacer frente al COVID-19; capacitaciones virtuales y presenciales sobre COVID-19 de diversos socios cooperantes a favor de profesionales de salud del Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud, EsSalud y la Sanidad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú; y el desarrollo de proyectos de cooperación implementados por los socios cooperantes en materia de investigación e innovación, prevención de la violencia contra la mujer y atención de las necesidades de las poblaciones vulnerables (pueblos indígenas, comunidades amazónicas, poblaciones fronterizas y migrantes venezolanos) en diferentes regiones del país.

Impulso del carácter de bien público global de la vacuna contra el COVID-19:

- **Asamblea Mundial de la Salud:** El Perú promovió, como copatrocinador, la adopción de la RES WHA 73.1 de la Asamblea Mundial de la Salud, la cual reconoce la función de la inmunización extensiva contra el COVID-19 como bien de salud pública mundial en la prevención, la contención y la detención de la transmisión con miras a poner fin a la pandemia una vez que se disponga de vacunas seguras, de calidad, eficaces, efectivas, accesibles y asequibles.
- Se ha promovido y apoyado iniciativas en esta línea en la Alianza para el Multilateralismo, la Declaración países UE-LAC, PROSUR, APEC, entre otros.

b. Fortalecimiento de las relaciones vecinales:

Bolivia: Entre el 4 y 5 de noviembre de 2020 se desarrolló virtualmente el “Taller Binacional Perú-Bolivia: medidas para prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas de fuego y municiones”. El taller tuvo como objetivo capacitar a los sectores e instituciones responsables del control de armas y municiones del Perú y Bolivia, a fin reforzar las acciones que desarrollan contra el tráfico ilícito de este tipo de armamento.

Ecuador: Entre el 5 y 6 de octubre de 2020, se realizó el “Taller virtual binacional Perú-Ecuador sobre el control de armas convencionales y municiones para prevenir y combatir su tráfico ilícito”. El evento fue organizado por la

Presidencia de la Comisión Nacional contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CONATIAF), a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, con la cooperación de la Unión Europea (UE) y la Agencia Alemana para el Control de las Exportaciones (BAFA).

El 5 de agosto de 2020, el Perú y Ecuador aprobaron el Programa Bilateral de Cooperación 2020-2022, en el marco de la primera reunión virtual de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica entre ambos países. El programa tiene como objetivo promover el desarrollo y contribuir a la mitigación de los efectos del COVID-19 con énfasis en la zona fronteriza, a través de seis proyectos en los sectores de educación superior, producción agrícola, turismo, erradicación de la desnutrición, lucha contra el cambio climático y educación ambiental.

El Canciller del Perú realizó una visita de trabajo al Centro Binacional de Atención de Frontera de Macará, en el Eje Vial N.º 4, cuyo proyecto –a cargo del Gobierno ecuatoriano– se encuentra ejecutado al 98 %, quedando pendiente la colocación de los equipos informáticos correspondientes.

Colombia: El 30 de septiembre de 2020 se realizó la XII Reunión de la Comisión Mixta en materia de Control de Drogas entre la República del Perú y la República de Colombia, como parte de los esfuerzos continuos en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. Ambas Cancillerías, junto a sus principales autoridades, debatieron una agenda bilateral nutrida de cooperación en dicha materia.

La delegación peruana reafirmó que el problema mundial de las drogas representa una amenaza global que pone en riesgo la salud humana, la plena vigencia de los derechos humanos, el régimen democrático, el Estado de derecho, así como el desarrollo y la seguridad nacional de los Estados. Colombia subrayó que, a pesar de los retos surgidos por la pandemia del COVID-19, ambos países han aprovechado la coyuntura con innovación y adaptabilidad en la aplicación de las respectivas políticas de drogas.

El 11 de agosto de 2020, en cumplimiento del mandato recibido en la V Reunión del Mecanismo de Consulta y Coordinación Política (2+3), los Ministros de Relaciones Exteriores, Defensa, Interior, Salud y Cultura por parte de la República del Perú y los Ministros de Relaciones Exteriores, Defensa, Salud y Protección Social e Interior por parte de la República de Colombia, aprobaron y adoptaron el Plan Binacional COVID-19, elaborado en el marco del Comité Binacional.

El 11 de agosto de 2020, el Perú y Colombia, en seguimiento a la iniciativa que lideraron en el 2019 para la suscripción del Pacto de Leticia por la Amazonía, realizaron una Cumbre Presidencial virtual a fin de reafirmar su firme compromiso por la conservación, protección y desarrollo sostenible de esta región, y en donde participaron los Presidentes de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú y altos funcionarios de Guyana y Surinam.

La Cumbre aprobó una Declaración Política que define acciones de trabajo conjunto en aplicación del Plan de Acción de este pacto que identifica 52 medidas centrales con una visión holística de este bioma. Se aprobó, tam-

bién, una Iniciativa de Bioeconomía y Desarrollo Sostenible, a ser desarrollada por instituciones financieras internacionales y se saludó el establecimiento de generación de sinergias entre el Pacto y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).

Brasil: Durante la XII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas y la VI Reunión de la Comisión Viceministerial de Integración Fronteriza del 16 de septiembre de 2020, el Perú y Brasil crearon los comités de frontera Amazónico Norte y Amazónico Sur con el fin de promover la integración fronteriza en beneficio de las poblaciones locales de ambos países.

En lo que respecta a avances para el inicio de labores de los nuevos comités de frontera Perú-Brasil, destinados a la lucha contra el COVID-19, la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) presentó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para su aprobación final, el proyecto de cooperación regional “Plan de Contingencia para la protección de la salud en pueblos indígenas altamente vulnerables y en contacto inicial”.

c. **Proyección regional:**

Alianza del Pacífico: En julio de 2020, se realizó la iniciativa “Reto COVID-19 TransferenciAP” de la Alianza del Pacífico, mediante la cual 396 *start-ups* de los 4 países concursaron por el acceso a un programa de aceleración tecnológica y *mentoring* de 3 meses, y de acceso a capital semilla por USD 10 000, el cual es patrocinado por el BID y ejecutado por ESAN. El objetivo de este proyecto es incentivar el emprendimiento de alto impacto, basado en la aplicación de soluciones tecnológicas en áreas de soporte crítico para mitigar los efectos de la pandemia. En ese sentido, 8 propuestas tecnológicas ganaron el concurso, de las cuales 2 son peruanas.

Desde junio de 2020 se han efectuado Ruedas Virtuales de Negocios por región, denominadas E-Ruedas. A la fecha, se reportaron más de 1 000 reuniones de negocios en línea, USD 6,4 millones en ventas inmediatas y la proyección de negocios por USD 98 millones para los próximos meses. Las empresas participantes pertenecen a los sectores de alimentos (frutas, hortalizas, vinos y bebidas, granos, o productos del mar), insumos para la salud y fármacos, envases y embalajes, muebles, y componentes para la construcción. Participaron cerca de 300 empresas exportadoras de la región AP de las cuales 81 son peruanas.

La VI Macrorueda de Turismo de la Alianza del Pacífico, se llevó a cabo del 5 al 8 de octubre de 2020, con Argentina y Brasil como países invitados. En este marco, destaca la realización de más de 850 citas de negocios entre 120 empresas receptoras de los países del bloque y más de 60 empresas emisoras provenientes de los países que integran la AP, así como de Argentina y Brasil, países invitados en esta edición.

Se priorizó el fortalecimiento de las relaciones regionales y vecinales, que favorezcan las medidas en la lucha contra el COVID 19, la reactivación económica y la mejora de las condiciones sociales de los pobladores de América

Latina, a través de iniciativas que coadyuven a una mayor integración entre nuestros países, como en el caso de la Alianza del Pacífico, CAN y PROSUR.

Asimismo, el Perú ha jugado un rol propositivo, cautelando nuestros intereses con otros socios regionales y extrarregionales, para evitar que elecciones alrededor de altos cargos en algunos organismos internacionales, como en el caso de ALADI y el BID, perjudiquen dicha integración regional.

d. Proyección global:

Irlanda: El 6 de octubre de 2020, se realizó la **I Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú-Irlanda**, la primera de su tipo que se realiza de manera virtual con un país europeo. Se abordaron materias tales como la cooperación en el campo de la ciencia, tecnología e innovación, medio ambiente, género, educación, comercio e inversiones, y se intercambiaron puntos de vista sobre diversos temas de la agenda internacional. Asimismo, se alentó la participación de Irlanda en las celebraciones por el Bicentenario del Perú.

Vietnam: El 19 de octubre de 2020, tuvo lugar de manera virtual el **IV Mecanismo de Consultas Políticas Perú-Vietnam**, en el que se logró que ambos países expresaran la defensa del multilateralismo como el principal medio para articular esfuerzos de la comunidad internacional para enfrentar exitosamente la pandemia del COVID-19.

Georgia: De manera virtual, el 21 de octubre se realizó la **III Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú-Georgia**, oportunidad en la que se abordaron diversos esquemas para facilitar la inversión, el comercio y la cooperación técnica entre ambos países, y se impulsaron acuerdos para la eliminación de visas de turista, el establecimiento de un programa de vacaciones y trabajo para jóvenes, así como en el campo de la defensa del medio ambiente, la protección de bienes culturales, entre otros.

Suiza: El 2 de noviembre se realizó la **VIII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales entre el Perú y Suiza**, de manera virtual. El excelente nivel de las relaciones entre el Perú y Suiza involucran tanto el ámbito político, como el de las inversiones, comercio (es el cuarto destino de las exportaciones peruanas) y la cooperación en campos tan diversos como la lucha contra el COVID 19, la cooperación judicial y combate a la corrupción, el fortalecimiento institucional, la preservación del medio ambiente, óptimo manejo del agua y el saneamiento, y el desarrollo de una minería auténticamente responsable.

España: El 4 de noviembre último tuvo lugar la **VII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú-España**, en la que se reafirmó la voluntad de continuar fortaleciendo la "Asociación Estratégica Reforzada" en los ámbitos político, económico, de cooperación, consular y cultural, de cara al Bicentenario del Perú, acontecimiento que ambos países conmemorarán conjuntamente.

Se convino en la voluntad de enriquecer el acervo jurídico bilateral mediante la firma de un acuerdo marco de nueva generación que abarque el conjunto

de la relación bilateral. Asimismo, en seguimiento de la Declaración Conjunta Perú-España de febrero de 2019, coincidieron en impulsar acuerdos específicos en cultura, educación, ciencia, tecnología e inversiones, entre otras áreas. Se examinó la situación de la pandemia del COVID-19, y coincidieron en seguir colaborando para garantizar que las vacunas sean consideradas como bien público universal.

China: En agosto de 2020 se suscribió un Convenio de Cooperación Económica y Técnica con China que permitirá financiar proyectos acordados mutuamente. Pocos meses después, en el marco de la participación del Canciller del Perú en la Tercera Reunión del Foro de Antiguas Civilizaciones, celebrado en Pekín, se abordaron estrategias para proteger el patrimonio cultural.

El 5 de noviembre, tuvo lugar una conversación telefónica entre los Cancilleres del Perú y China, en la que la autoridad china expresó que su país está dispuesto a trabajar con el Perú para defender el multilateralismo, fortalecer la coordinación en los temas globales y construir juntos una comunidad con destino compartido para la humanidad. Asimismo, se abordó la posibilidad de incrementar la exportación de productos no tradicionales peruanos a China, y la pertinencia de iniciar las negociaciones del convenio para evitar la doble imposición tributaria.

Programa Bilateral de Cooperación 2021–2027 con la UE abordando los ejes: asuntos sociales, medio ambiente, ciencia y tecnología, lucha contra el narcotráfico, etc.: Se ha realizado seguimiento para concretar el nuevo Programa Bilateral de Cooperación 2021–2027 con la UE, así como para impulsar otros mecanismos de cooperación bilaterales como el Marco de Asociación País (MAP) 2019-2022 con España o las Negociaciones Inter-gubernamentales sobre Cooperación al Desarrollo entre Perú y Alemania.

Profundización de las relaciones con los países del Asia: Como parte de la proyección natural del Perú hacia el océano Pacífico, se continuaron los trabajos de profundización de la relación con países del Asia. Destaca, entre otros, la suscripción del instrumento de adhesión al “*Tratado de Amistad y Cooperación en el Sudeste Asiático*” (TAC) que facilitará la cooperación con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático en diversos ámbitos, incluyendo temas económicos, la gestión de desastres naturales, la lucha contra el cambio climático y el intercambio académico-estudiantil.

Programa Mundial de Contenedores: A través del diálogo político con la Unión Europea, Reino Unido, Países Bajos, Italia y Alemania, se han continuado los trabajos para asegurar la cooperación en el marco del Programa Mundial de Contenedores, para establecer dos nuevas Unidades de Control en Paita y Matarani.

Cooperación con Oficina Europea de Policía (EUROPOL): Se continuó con los trabajos para asegurar el establecimiento de un mecanismo de cooperación interinstitucional entre la Oficina Europea de Policía (EUROPOL) y la Policía Nacional del Perú (PNP), a través del cual se desarrollarán actividades conjuntas para prevenir el delito transnacional (TID, trata de personas, ciberdelincuencia, lavado de activos, etc.).

El desarrollo de una política exterior comprehensiva, con todos los países amigos y socios, ha permitido al Perú –en tiempos de pandemia– mantener

relaciones constructivas, equilibradas y de cooperación, especialmente con las principales potencias mundiales, Estados Unidos, China y la Unión Europea, sin ser parte de las actuales diferencias entre las mismas.

e. Agenda multilateral:

Lucha contra la corrupción: El 21 de julio de 2020, el Perú fue designado cofacilitador de la Declaración Política que deberá adoptar el 2021 la Asamblea General Extraordinaria de las Naciones Unidas, con un mandato orientado a una acción más eficaz en la lucha internacional contra la corrupción. En la región, el Compromiso de Lima, “Gobernabilidad Democrática contra la Corrupción”, aprobado en la VIII Cumbre de las Américas que presidió el Perú, cuenta ya con una plataforma de seguimiento para que los ciudadanos puedan observar su cumplimiento por los Estados y organizaciones internacionales.

Cofacilitar negociaciones conducentes a la UNGASS 2021 sobre lucha contra la corrupción y adopción de una Declaración Política orientada a la acción, que priorice compromisos para la cooperación y asistencia judicial internacional, y aborde los vacíos de la Convención: Como cofacilitador, junto a los Emiratos Árabes Unidos, del proceso de negociación de la Declaración Política a adoptar en la Asamblea General Extraordinaria Contra la Corrupción (UNGASS 2021) programada del 2 al 4 de junio de 2021, el Perú ha codirigido cuatro sesiones de consultas informales intergubernamentales para primera lectura del texto propuesto.

Elección de jurista peruano como Presidente del Comité Jurídico Interamericano de la OEA: El 7 de agosto de 2020 se anunció que el jurista peruano Luis García- Corrochano Moyano fue elegido como Presidente del Comité Jurídico Interamericano para el periodo 2021-2022, por aclamación de los once miembros que integran este órgano consultivo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), encargado de promover el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional, y de estudiar la uniformización de las legislaciones de los países del Continente.

IV Reunión de Presidentes de PROSUR por COVID-19: Realizada el 27 de agosto de 2020 con la participación de los Presidentes de Paraguay, Guyana y Perú, así como de la Vicepresidenta del Ecuador y los Cancilleres de Argentina, Brasil y Bolivia (país Observador), y la Subsecretaria de Relaciones Exteriores de Uruguay (país Invitado), con el fin de continuar fortaleciendo el diálogo político y la cooperación regional ante las consecuencias de la pandemia del COVID-19.

Misiones de Observación Electoral y cooperación para las Elecciones Generales y Presidenciales 2021: En atención a lo dispuesto en el Acuerdo del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones del 7 de octubre de 2020, la Cancillería cursó invitaciones en nombre del Gobierno Peruano, a la Organización de Estados Americanos (OEA), la Unión Europea (UE), la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), al Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB) y el Centro Carter, para el despliegue de sendas Misiones de Observación Electoral (MOE) en el Proceso de Elecciones Generales del 11 de abril de 2021. A la fecha, se ha recibido respuesta oficial favorable de la

OEA (sujeta a disponibilidad de recursos), A-WEB, UNIORE y Centro Carter. Por su parte, la UE ha expresado su consideración favorable, por lo que iniciaría el procedimiento evaluativo para su aprobación. En el caso de la ONU, se acordó el apoyo y asistencia tecnológica que este organismo podría brindar para el proceso electoral con los objetivos de fortalecimiento democrático, institucional y de gobernanza.

Elección del Perú como miembro del Comité para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO (Periodo 2020-2024): En el marco de la Asamblea General de la Convención de la UNESCO de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, el Perú ha sido elegido el 10 de septiembre de 2020, como uno de los miembros del Comité de dicha Convención por la Región de América Latina y el Caribe. Esta Cancillería, con la opinión favorable del Ministerio de Cultura, presentó oficialmente la candidatura de nuestro país a mediados de 2019.

Participación en el 75.º periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y Cumbre de la Biodiversidad; así como en la Sesión Extraordinaria de la AGNU sobre el COVID-19:

- El señor Presidente de la República participó en el Debate General de la 75.ª Asamblea General de las Naciones Unidas y eventos de la semana de alto nivel como el Momento de los ODS, el 75.º Aniversario de las NNUU, y de Líderes por la Naturaleza y las Personas.
- El señor Canciller intervino en reuniones sobre el régimen de armas nucleares y derechos humanos, entre otros. Se expusieron las prioridades del Perú en la agenda internacional, así como frente al contexto internacional de crisis por la pandemia de salud, resaltando el fortalecimiento del multilateralismo para concertar respuestas eficaces y oportunas, la consideración de la vacuna contra el COVID-19 como un bien público global, la Agenda 2030 como la hoja de ruta para guiar las decisiones políticas, el compromiso en materia ambiental, el desarme nuclear, el mantenimiento de la paz y seguridad, el papel central de la ONU, la oportunidad de corregir las desigualdades, la desprotección social y las vulnerabilidades, así como la promoción de una gobernanza global más inclusiva, la necesidad de fortalecer la arquitectura global de salud, entre otros.
- Se realizaron asimismo coordinaciones para la participación del señor Presidente de la República en la Cumbre de la Biodiversidad del 30 de septiembre de 2020.
- Se suscribió la Declaración Política en favor de la Naturaleza, contando con la participación del señor Presidente de la República en la ceremonia de adopción organizada por la WWF en las Naciones Unidas.
- El Perú copatrocinó los proyectos de resolución “Desarrollo inclusivo para y con las personas con discapacidad” y “Matrimonio infantil, precoz y forzado”, en el marco de III Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, realizada durante el 5 de octubre y 20 de noviembre de 2020.

Elección del Perú como miembro de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica: El 24 de septiembre de 2020, la 64.ª Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica

(OIEA) eligió por aclamación al Perú para ocupar un asiento en la Junta de Gobernadores de dicho Organismo para el periodo 2020-2022, en sesión realizada en Austria. La presencia del Perú en la Junta de Gobernadores permitirá fortalecer nuestra presencia internacional en materia de aplicaciones nucleares para usos pacíficos, así como contribuir con la agenda del organismo para una efectiva verificación nuclear y aplicación de salvaguardias, esenciales para el equilibrio y estabilidad de la seguridad, y paz mundial.

30.ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA) de América Latina y el Caribe: realizada el 1 de octubre de 2020, con el fin de fortalecer la cooperación a nivel regional e internacional bajo el principio de Responsabilidad Común y Compartida en las actividades para combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (TID) y delitos conexos. En dicha reunión, hubo un espacio para la discusión interactiva entre los participantes sobre el impacto del COVID-19 en la situación regional de las drogas desde la perspectiva de aplicación de la ley.

Búsqueda de elecciones libres, democráticas y participativas en Venezuela: Se continuó con la promoción de la atención sobre la crisis venezolana, así como la creación de espacios de diálogo y convergencia, desde el Grupo de Lima (GL), entre los diferentes actores internacionales implicados.

El 6 de octubre de 2020, se adoptó en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU la resolución que proroga por dos años el mandato de la Misión Internacional Independiente de Determinación de Hechos sobre Venezuela (FFM), a fin de que siga investigando las violaciones manifiestas de los derechos humanos como ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, torturas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes cometidos desde el 2014, con miras a asegurar la rendición de cuentas de los autores y la justicia para las víctimas. Asimismo, la norma proroga el mandato de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para que continúe vigilando los derechos humanos en Venezuela, informe y proporcione cooperación técnica con miras a mejorarlos. La resolución, presentada por el Perú —liderando a los países del Grupo de Lima— contó con el copatrocinio de 59 Estados miembros de las Naciones Unidas y fue adoptada por el Consejo de Derechos Humanos con 22 votos a favor, 3 en contra y 22 en abstención.

Asimismo, el Perú convocó la XX Reunión Ministerial del GL, en la que 12 países miembros y 2 observadores adoptaron una Declaración en la que se señaló la ausencia de garantías democráticas y de mínimas garantías para realizar las elecciones parlamentarias el 6 de diciembre de 2020 convocadas por el régimen, y en la que se recomendó que el informe de la FFM pueda ser materia del examen preliminar que lleva a cabo la Oficina de la Fiscal de la Corte Penal Internacional.

De otro lado, la Cancillería peruana ha realizado esfuerzos para lograr el pronto desembolso de los compromisos asumidos por los cooperantes en la mesa de donantes internacional a favor de los migrantes venezolanos y las comunidades de acogida en los respectivos países de la región ascendente al monto aproximado de 600 millones de dólares.

Diálogo telefónico entre el señor Presidente de la República y la señora Presidenta del Consejo Federal del Estado Suizo sobre cooperación contra el cambio climático: El Presidente de la República sostuvo, el 14 de octubre de 2020, una conversación telefónica con la Presidenta del Consejo Federal del Estado Suizo, Simonetta Sommaruga, que se centró en la suscripción, el 20 de octubre, de un instrumento bilateral, en el ámbito del artículo 6.º del Acuerdo de París, que busca promover la cooperación entre ambos países para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y luchar así contra el cambio climático. El acuerdo establecerá el marco jurídico para la transferencia internacional de resultados de mitigación para su uso en el cumplimiento de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas u otros fines de mitigación de ambos países, de sus entidades públicas o privadas.

Iniciativas en el marco del Consejo de Derechos Humanos y ECOSOC sobre atención de poblaciones indígenas en el contexto de la pandemia del COVID-19:

- El 20 de octubre de 2020 se insertó la problemática de los avances en la protección de pueblos indígenas afectados por la pandemia en la agenda del diálogo sectorial en materia de derechos humanos entre el Perú y la Unión Europea.
- El Perú copatrocinó el proyecto de resolución “Derechos de los Pueblos Indígenas”, en el marco de la III Comisión de la Asamblea de las Naciones Unidas llevada a cabo entre el 5 de octubre y el 20 de noviembre de 2020.
- El Perú copatrocinó la resolución 45/12 Derechos Humanos y Pueblos Indígenas, adoptada en el 45.º periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, realizada del 14 septiembre al 7 de octubre de 2020.
- El Perú copatrocinó la resolución “Promoción y protección de derechos humanos” (AG/doc.5699/20), que incluye el “Seguimiento a la implementación de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y del Plan de Acción sobre la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2017-2021)”, aprobada durante la sesión Plenaria de la Asamblea General de la OEA (20 y 21 de octubre de 2020).

Fomentar iniciativas de nuevas modalidades de cooperación para fortalecer la salud pública y garantizar la seguridad sanitaria global:

- En la Reunión Ministerial de la Alianza para el Multilateralismo del 25 de septiembre de 2020, se reafirmaron las prioridades del Perú para la recuperación frente a la crisis por la pandemia del COVID-19, en ámbitos como salud, destacando el carácter de la vacuna y tratamientos contra la pandemia como bien público global, y el acceso universal a la salud como ODS; medio ambiente, con una recuperación sostenible y resiliente; ciberespacio, a favor de un orden internacional regulado y que asegure la libertad de comunicación; y de género, afirmando la igualdad y el empoderamiento. Asimismo, se reafirmó la importancia de concertarlas en la institucionalidad multilateral a partir del sistema de las Naciones Unidas.
- El Perú participó en el 27.º periodo de sesiones del Comité de Agricultura de la FAO, que se realizó del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2020.

- El Perú participó en el Evento Especial de Alto Nivel sobre temas claves en materia de seguridad alimentaria y nutrición a nivel mundial, que se realizó de manera virtual, del 13 al 15 de octubre de 2020.
- El Perú participó en el 36.º periodo de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe de la FAO, que se llevó a cabo de manera virtual del 19 al 21 de octubre de 2020.
- El Perú participó en el tercer periodo de sesiones de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de Recursos del FIDA12, que se llevó a cabo de manera virtual del 19 al 21 de octubre de 2020).

Pago de cuotas a Organismos Internacionales: Se ha logrado obtener un incremento de S/ 40.4 millones adicionales a lo originalmente previsto, de manera que el proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, en el Anexo B Cuotas Internacionales considera para la Cancillería S/ 64 723 162.00, que permitirán cubrir las obligaciones de dicho ejercicio.

Lucha contra ilícitos como contra el narcotráfico, la minería y la tala ilegales:

- Se han iniciado negociaciones del proyecto de acuerdo marco para la participación del Perú en operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea.
- Eje de Seguridad y Defensa del VI Gabinete Binacional Perú-Colombia, realizado el 3 de noviembre de 2020. De los diecisiete (17) compromisos del Plan de Acción de Pucallpa, nueve (9) están cumplidos, siete (7) en proceso y uno (1) en inicio de ejecutarse, un cumplimiento de los compromisos al 52.9 %.
- Eje de Seguridad y Defensa del XIV Gabinete Binacional Perú-Ecuador, realizado el 21 de octubre. De las cincuenta y ocho (58) actividades del Plan Operativo Anual Binacional (POAB 2020) anexo al Plan de Acción de Tumbes, treinta y uno (31) están cumplidos, dieciocho (18) en ejecución y nueve (9) están programadas para el 2021, un cumplimiento de los compromisos al 53.4 %.
- Mecanismo de Alto Nivel de Seguridad y Cooperación Judicial (MAN) Perú-Colombia, realizado el 13 de octubre de 2020. De las cincuenta y tres (53) tareas del Plan Operativo Anual Binacional (POAB-MAN) 2019, cuarenta (40) están cumplidas, siete (7) en proceso y seis (6) en inicio de ejecución, un cumplimiento de actividades al 75.5 %.
- El 8 de octubre de 2020, se firmó el "Memorando de Entendimiento entre el Perú y los Estados Unidos sobre Cooperación para establecer una Unidad Especializada de Investigación para el Combate contra el Tráfico de Vida Silvestre".
- Se han registrado avances conducentes a la firma del Acuerdo de Intercepción Aérea no Letal con los Estados Unidos.
- Se han registrado avances conducentes a la firma del Convenio de Cooperación en materia de lucha contra las drogas Perú-Alemania.

- Se han registrado avances en la elaboración del Plan de Acción en materia de lucha contra el tráfico ilícito de drogas con países prioritarios de Europa.
- En el marco de la CICAD–OEA, el Perú participó en la negociación y aprobación de la Estrategia Hemisférica de Lucha contra las Drogas y su Plan de Acción.

En este periodo destaca la participación permanente del Perú en los foros internacionales en defensa del multilateralismo (Naciones Unidas, OMS, OMC, ECO-SOC, Alianza para el Multilateralismo, Coalición por una arquitectura universal de protección de la salud), llevando la voz en favor de la cooperación y la solidaridad en la actual coyuntura; del acceso universal a la salud; del mantenimiento de las cadenas de suministro internacional de bienes, equipos y medicamentos; del medio ambiente; y del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

2.2. EJE ECONÓMICO

a. Facilitación y promoción del comercio y las inversiones

Roadshows para la Inversión en Infraestructura en el Perú, en cooperación con ProInversión y EY Perú:

- El 6 de octubre de 2020, se realizó de manera virtual el Roadshow para la Inversión en Infraestructura en el Perú, dirigido a inversionistas de Turquía, Italia, Alemania y Francia, convocados con el apoyo de las embajadas peruanas. Esta iniciativa responde al objetivo común de atraer mayor inversión a nuestro país, en especial en estos tiempos en los que, debido a los efectos del COVID-19, se ha afectado seriamente a la economía y resulta necesario promover la inversión privada en el Perú en los mercados internacionales.
- El 3 de noviembre de 2020, se realizó de forma virtual un Roadshow para la Inversión en Infraestructura en el Perú, dirigido a inversionistas de Asia y Oceanía, en el que participaron más de 150 ejecutivos y empresarios de la India, China, Corea del Sur, Japón, Indonesia, Malasia, Singapur, Vietnam, Tailandia, Australia y Nueva Zelanda.

Promoción de la participación de PYMES en eventos de APEC: Se logró incentivar la participación de PYMES peruanas en los siguientes eventos APEC, a fin de promover el establecimiento de contactos y alianzas con sus pares de la región:

- Mesa Redonda Virtual para la expansión de MIPYMES y el Emprendimiento Social en el Perú, realizada el 14 de octubre de 2020.
- Reunión Ministerial de Pequeñas y Medianas Empresas, realizada en formato virtual el 23 de octubre de 2020.
- Reunión Ministerial y Diálogos Políticos de Alto Nivel sobre Seguridad Alimentaria, realizada en formato virtual el 27 de octubre de 2020.

b. Inserción en la Cuarta Revolución Industrial

Participación en la V Reunión Virtual del Grupo de Acción Regional de para América Latina (RAG) del WEF: El 30 de julio de 2020, el señor Canciller participó en la V Reunión Virtual del Grupo de Acción Regional para América Latina (RAG) del WEF (30-jul-2020), que se centró en la aceleración del proceso de transformación y la inclusión digital en América Latina. Se presentaron los esfuerzos orientados a acelerar el proceso de transformación digital en el Perú.

Participación en la Reunión del Grupo Directivo sobre Economía Digital (DESG) de APEC: El Perú participó en la Reunión del Grupo Directivo sobre Economía Digital (DESG), realizada en formato virtual el 20 de octubre de 2020, con el objetivo de impulsar un plan de trabajo que permita desarrollar la “Hoja de Ruta de la Internet y la Economía Digital” de APEC, de modo de compartir experiencias e intercambiar información con relación a la innovación y transformación digital, la inclusión digital, el fomento de políticas públicas holísticas a favor de la digitalización, entre otros, mediante una estrategia de acercamiento y cooperación con los principales polos de desarrollo.

Promoción de la cooperación con Corea del Sur en Gobierno Digital y “Smart Cities”: El 1 de octubre de 2020, se sostuvo una reunión con el Embajador de la República de Corea, en la que el representante coreano presentó el interés de su país en ampliar su presencia en el Perú en materia de Gobierno Digital y *Smart Cities*, agregando que su Embajada organizará un Foro sobre la Cuarta Revolución Industrial.

c. Cooperación Técnica Internacional

Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación al Desarrollo entre el Perú y Alemania: Realizadas de manera virtual entre el 20 y 22 de octubre de 2020, con la participación de Altas Autoridades del Ministerio de Agricultura y Riego, y del Ministerio del Ambiente, así como del Alcalde Metropolitano de Lima.

El Gobierno de Alemania se comprometió a asignar un nuevo monto, por hasta EUR 235.2 millones, para la ejecución de la cooperación financiera y técnica bilateral para el periodo 2020-2021, en los ejes gobernabilidad, desarrollo urbano sostenible y cambio climático, que contribuirá a enfrentar los nuevos desafíos impuestos por el COVID-19.

Suscripción del “Memorándum de Entendimiento relativo a la cooperación para una Gobernanza Estable del sector minero con fines energéticos y la promoción de actividades mineras conformantes de la cadena de suministro”: El 20 de octubre de 2020, los ministerios de Relaciones Exteriores y de Energía y Minas del Perú, y el Departamento de Estado de los Estados Unidos, junto a las autoridades competentes de Australia, Botsuana y Canadá, suscribieron el “Memorándum de Entendimiento relativo a la cooperación para una Gobernanza Estable del sector minero con fines energéticos y la promoción de actividades mineras conformantes de la cadena de suministro”.

El referido Memorándum de Entendimiento forma parte de la Iniciativa para la Gobernanza de los Recursos Minerales con Fines Energéticos, cuyo propósito es fomentar la cooperación en el sector minero con fines energéticos mediante el intercambio de experiencias y buenas prácticas, el uso de tecnologías ecoamigables y la promoción de la inversión en prácticas mineras responsables.

Programa Bilateral de Cooperación para el Desarrollo con Alemania para el bienio 2020-2021: El 22 de octubre de 2020, se aprobó el Programa Bilateral de Cooperación para el Desarrollo con Alemania para el bienio 2020-2021, que incluye cooperación financiera por EUR 202 millones y cooperación técnica por EUR 33.2 millones, y que presenta como ejes transversales los siguientes: (i) gobernabilidad, (ii) desarrollo urbano sostenible, (iii) cambio climático y (iv) COVID-19.

La ejecución de un plan de búsqueda de nuevos mercados y oportunidades para la integración, y la promoción económica y comercial, de inversiones y turismo, con especial prioridad en las pymes ha caracterizado el lapso entre julio y noviembre de 2020. Se han llevado a cabo 234 eventos de promoción económica, utilizándose los medios digitales. Se encuentra listo para su suscripción el Acuerdo de “América Crece” con los Estados Unidos, motor para contar con nuevas inversiones estadounidenses en el Perú.

Se ha dejado listo para su lanzamiento y puesta en marcha el Programa de “**Diplomacia Científica**” de la Cancillería que involucrará el campo científico, tecnológico, de innovación y de digitalización en favor del desarrollo del país. La formulación de dicho Programa se inició en el 2019.

2.3. EJE CULTURAL E IMAGEN PAÍS

a. Promoción y protección cultural

Nuevo Plan de Política Cultural Exterior: La Cancillería ha concluido la elaboración de este plan, el que reemplazará al plan inicial de 2003. Se está trabajando para concluir las consultas intersectoriales para su aprobación oficial, con posibles cambios en el Reglamento de Organización y Funciones de la institución.

Cumplimiento de obligaciones de reporte y postulación ante UNESCO de sitios y expresiones peruanos en listas de patrimonio mundial material e inmaterial: Se han presentado reportes sobre Chan Chan, Machu Picchu, Arequipa, Cusco, así como postulaciones de Chankillo y la cerámica awajún, entre otras. Esto permitirá su inclusión en la Lista Representativa del Patrimonio Inmaterial.

Estrategia de proyección diplomática del Qhapaq Ñan: Se ha culminado su diseño y puesta en marcha, lo que permitirá fortalecer nuestra influencia en la región andina, iniciar un programa de cooperación con el Consejo de Europa y liderar una red global de caminos culturales.

Liderazgo del Perú en la Red Iberoamericana de Diplomacia Cultural: La Cancillería ha asumido y ejerce la vicecoordinación general de la recientemente creada Red Iberoamericana de Diplomacia Cultural, con SEGIB, junto a México (como coordinador).

Adhesión como Observador a la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP): Se ha preparado y presentado el expediente de adhesión del Perú a la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) para acceder como país Observador.

Difusión de contenidos culturales digitales peruanos: La Cancillería ha puesto en marcha un intensivo plan de difusión de contenidos culturales digitales peruanos, con envíos continuos a todas las Misiones, incluido el boletín digital semanal Quipu.

Próximo lanzamiento de la nueva plataforma digital del Centro Cultural Inca Garcilaso (CCIG): Se ha conseguido obtener financiamiento para asegurar el próximo lanzamiento de la nueva plataforma digital del CCIG, previsto para diciembre, que ofrecerá contenidos virtuales originales, en versiones bilingües, dirigido a un público internacional.

Asunción y conducción de la presidencia del Foro de Antiguas Civilizaciones: El Perú aseguró este evento en la Reunión de Altos Funcionarios de octubre de 2020, manteniendo la presidencia del Foro durante el año 2021, convocando a varios eventos durante ese año.

Creación y consolidación de la primera Comisión Multisectorial efectiva para el combate al tráfico y la recuperación de bienes culturales: La Cancillería ha podido dirigir este proceso a través de la organización de reuniones mensuales desde el 2019, asegurando que esta instancia pueda ser formalizada antes del cierre del año 2020.

b. Bicentenario en el mundo y Bicentenario de Cancillería

Semana Bicentenario: Se ha diseñado y se encuentra preparando una Semana Bicentenario de eventos digitales (con contenidos valóricos, culturales, ambientales, turísticos, artísticos y gastronómicos) que las Misiones desarrollarán entre el 1 y 23 de julio de 2021, añadiendo a dicho programa otros eventos digitales o presenciales organizados localmente.

Involucramiento de las comunidades peruanas en el exterior: Se han registrado avances en el diseño y puesta en marcha de un programa de eventos digitales para el involucramiento continuo de las comunidades peruanas residentes en el extranjero, con contenidos de carácter valórico, cívico, cultural y académico, y vinculados a actividades de voluntariado.

Programa de Países Amigos del Bicentenario: Se mantiene el trabajo y coordinación con las misiones extranjeras en el Perú para el desarrollo del **Programa de Países Amigos del Bicentenario**, que será realizada en territorio peruano por iniciativa de dichos países con motivo del Bicentenario y que incluyen una amplia gama de actividades conmemorativas, culturales, académicas, comunitarias, etc.

Bicentenario de la Cancillería: Se ha diseñado y puesto en marcha un programa de actividades por el Bicentenario de la Cancillería, que incluye la publicación de ocho libros de historia de la política exterior, video-documentales con IRTP, una serie de entrevistas extensas a personalidades del proyecto “Torre Tagle hace memoria”, la emisión de un sello postal por SERPOST y la acuñación de una moneda conmemorativa por el BCR, entre otros.

Inicio de la serie de Foros “Diplomacia peruana: miradas de futuro”: Con un primer foro sobre “diplomacia de redes” realizado el 8 de octubre de 2020.

2.4. EJE MIGRATORIO Y CONSULAR

a. Asuntos migratorios y consulares

COVID-19 - Repatriaciones de peruanos varados en el exterior: Desde la suspensión temporal de vuelos comerciales, la Cancillería, con el apoyo de sus Oficinas del Servicio Exterior (OSE), y en estrecha coordinación con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de Salud, la Superintendencia Nacional de Migraciones, Lima Airport Partners-LAP y diversas líneas aéreas ha trabajado incesantemente para asegurar el pronto retorno de la gran cantidad de connacionales que quedaron varados en el exterior. Así, desde el 16 de marzo de 2020 se ha asegurado la repatriación al Perú de alrededor de 30 000 peruanos y 4 000 extranjeros residentes (contados hasta alrededor del 24 de julio de 2020), en su gran mayoría trasladados por vía aérea, aunque también por vía terrestre.

En el periodo que va desde el 25 de julio al 10 de noviembre, se gestionó adicionalmente el retorno al Perú de alrededor de 13 000 connacionales y 2 000 extranjeros residentes, cooperantes o con actividades económicas desde Oceanía, Asia, Europa, Norteamérica y Sudamérica. En este último periodo, se ha logrado repatriar a aquellos connacionales que se encontraban en situación de vulnerabilidad como consecuencia de la crisis sanitaria y el desempleo generado por esta en los países donde residen, así como también a aquellos que requerían volver al país por razones de salud o reunificación familiar, traer cooperación o apoyar en la reactivación económica.

Para poder realizar esta labor, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha contado con el valioso concurso de Gobiernos amigos del Perú, que permitieron el viaje gratuito de nuestros connacionales en Vuelos de Estado enviados al Perú para recoger a sus compatriotas y a fórmulas para cofinanciar con otros Gobiernos los costos de los vuelos. Asimismo, la Cancillería financió el costo total de algunos vuelos para casos específicos de peruanos varados en países sin conexiones disponibles a nuestro país.

Regularización de migrantes venezolanos: Se emitió el DS N.º 010-2020-IN, que aprueba medidas especiales, excepcionales y temporales para regularizar la situación migratoria de extranjeros y extranjeras. Fue elaborado por la Superintendencia Nacional de Migraciones en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Debido a la emergencia sanitaria originada por la pandemia del COVID-19, el Ministerio de Salud autorizó la contratación de médicos extranjeros con títulos apostillados sin necesidad de colegiarse. Al respecto, la Cancillería apoyó y orientó a médicos venezolanos en coordinación con la Comisión Peruana de Refugio (CPR), que hizo el filtrado de la base de datos de refugiados y solicitantes de refugio con la ayuda de la ACNUR, el MINSA y la Embajada de Venezuela en el Perú.

Carné de Identidad para Extranjeros – CARDIP: Se ha avanzado en el desarrollo de un registro en línea de información de extranjeros residentes en el Perú con la finalidad de obtener una identificación. En atención a las políticas de salubridad y distanciamiento social, se implementó este aplicativo con el objetivo de reducir la asistencia masiva a las oficinas de Cancillería. La calificación e impresión del carné se realizará en Cancillería, en beneficio de los ciudadanos extranjeros residentes en el Perú.

Sistema de Certificación Electrónica de Firmas: Se ha avanzado en el desarrollo de una solución web para el registro en línea desde cualquier medio electrónico (computadora, laptop, celular, etc.) de documentación a legalizar y apostillar que tendrá interfaz con el actual Sistema de Legalizaciones y Apostillas, que certificará y firmará digitalmente estos documentos para que el usuario pueda descargarlos. Este registro disminuirá sustancialmente la asistencia a las Oficinas de Cancillería que, en la actualidad, tramita aproximadamente 16 000 documentos mensuales. Siendo un registro web, los ciudadanos beneficiados se extienden a nivel nacional e internacional. A manera de piloto se iniciará la puesta en marcha con los trámites exonerados de pago. Al 4 de noviembre de 2020, se produjeron avances en la parte legal/administrativa para lograr la aprobación formal del procedimiento, a fin de que pueda ser puesto en marcha.

2.5. ASUNTOS INSTITUCIONALES

Acuerdo de cooperación entre la Academia Diplomática del Perú y la Fundación EU-LAC: El 25 de septiembre de 2020 se suscribió un acuerdo de cooperación entre la Academia Diplomática del Perú (ADP) y la Fundación EU-LAC que permite, entre otros, que un alumno de primer año de la ADP realice una pasantía en la sede de la Fundación durante los meses de enero, febrero y marzo; y que la ADP pueda acceder a las bibliotecas digitales de universidades e instituciones a las que la Fundación EU-LAC tenga acceso o pueda acceder.

Diplomacia digital y modernización:

- Se ha logrado asignar previsión presupuestal a la renovación de la infraestructura tecnológica de virtualización, lo que permitirá iniciar el proceso de selección para la adquisición de la nueva solución hiperconvergente para el Centro de Datos.
- Se ha logrado dar la buena pro al proceso de modernización de los servicios TIC para salas, lo que permitirá concretar el servicio y dotar de equipamiento a las salas Hipólito Unanue y Alberto Ulloa, ubicadas en el Palacio de Torre

Tagle; y a la sala SGG (ex Sala B) ubicada en el Edificio Carlos García Bedoya.

- Se ha logrado concretar la implementación satisfactoria de lo estipulado en el Contrato N.º 0019-2020-RE/CP “Contratación del Servicio de Seguridad Gestionada para el MRE y Oficinas Desconcentradas”, el mismo que viene operando y brindando el servicio, mitigando los ciberataques y protegiendo la infraestructura digital de la Cancillería.

Plan de capacitación al personal de la Cancillería:

- En noviembre de 2020, se realizó una charla sobre Seguridad de la Información para reforzar la concientización sobre la seguridad de la información a fin incrementar hábitos seguros en los usuarios, mediante demostraciones y presentaciones de evidencias de incidentes que han ocurrido en la Cancillería.
- En coordinación con la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM, se promovió la participación en cursos de capacitación para el personal técnico de la Cancillería sobre mejores prácticas en manejo de tecnologías: curso de Inducción en Gestión de Metadatos de Información Geográfica (octubre de 2020), Gestión de Seguridad de la Información en el marco de la Confianza Digital (noviembre de 2020) e Implementación del Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Digital en el Marco de la Confianza Digital (noviembre de 2020).
- Se establecieron dos políticas de calidad orientadas a los procesos, para lograr la certificación de la Norma ISO 9001: i) “Servicio de asistencia técnica y gestión de requerimientos de tecnologías de la información” que brinda la Mesa de Ayuda a través de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), alineado al Objetivo Estratégico Institucional N.º 7 (modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República); y ii) “Servicio de búsqueda de documentos e información del Archivo Central y Gestión, a través de la Oficina de Gestión Documental y Archivo (GDA)”, en el marco del pilar N.º 5 de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

III. Anexos

III. Anexos

3.1. Selección de Declaraciones Conjuntas

DECLARACIÓN CONJUNTA DE APOYO A LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN VENEZUELA

Nosotros, un grupo de países interesados –incluidos miembros del Grupo de Lima, el Grupo de Contacto Internacional, la Unión Europea, los Estados Unidos y otros– hacemos un llamado a todos los venezolanos de todas las tendencias ideológicas y afiliaciones partidarias, ya sean civiles o militares, para que pongan los intereses de Venezuela por encima de la política y se comprometan de manera urgente a apoyar un proceso definido e impulsado por los venezolanos para establecer un gobierno de transición inclusivo que lleve al país a unas elecciones presidenciales libres y justas, lo más pronto posible. Las elecciones parlamentarias por sí solas no presentan una solución política; por el contrario, pueden polarizar aún más a una sociedad ya dividida.

Hacemos un llamado a todas las instituciones del Estado venezolano para que participen en dicho proceso. Tanto los venezolanos como la comunidad internacional han hecho propuestas para lograr este objetivo. Dicho proceso debe incluir la capacidad de la Asamblea Nacional de cumplir plenamente sus funciones, así como el restablecimiento de la independencia del Tribunal Supremo de Justicia y del Consejo Nacional Electoral. Las discusiones y avances realizados en las negociaciones facilitadas por Noruega en Barbados también deben servir de base para el camino a seguir.

Reiteramos la disposición de todos los países que mantienen sanciones económicas a discutir su levantamiento en un contexto de progreso político.

La situación humanitaria, social y política en Venezuela continúa deteriorándose, lo que pone de manifiesto la necesidad de un proceso político pacífico e inclusivo que restaure la democracia y ponga al país en el camino de la recuperación. La actual pandemia y el colapso del sistema de salud pública de Venezuela han añadido urgencia a la necesidad de poner fin al *statu quo*. Nos comprometemos a continuar nuestros esfuerzos para asistir a los venezolanos a afrontar la pandemia, así como la crisis humanitaria preexistente sobre la base de la necesidad, no de la afiliación política.

Exigimos que se ponga fin a toda persecución política y a los actos de represión. Defensores de los derechos humanos, agentes humanitarios, trabajadores de la salud, periodistas, miembros de las comunidades indígenas de Venezuela, miembros de la Asamblea Nacional bajo el liderazgo de Juan Guaidó, así como la población venezolana en general han tenido que hacer frente a un aumento de la represión en Venezuela.

Hacemos un llamado a todos los partidos políticos e instituciones de Venezuela para que prontamente se comprometan, o apoyen, un proceso que establezca un gobierno de transición de amplia aceptación que, en breve, lleve adelante unas elecciones presidenciales libres y justas, e inicie el camino hacia la recuperación del país. Para alcanzar una solución pacífica y sostenible a la crisis es necesario

un gobierno de transición que lleve a cabo las elecciones presidenciales, de modo que ningún candidato tenga una ventaja indebida sobre los demás.

Una transición rápida y pacífica a la democracia es el camino más efectivo y sostenible para la estabilidad, la recuperación y la prosperidad en Venezuela. Seguimos comprometidos a ayudar al pueblo venezolano a alcanzar un futuro pacífico, próspero y democrático.

(*) Países adherentes: Albania, Australia, Austria, Bahamas, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Estonia, Georgia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Israel, Letonia, Lituania, Marruecos, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, República Checa, República Dominicana, Santa Lucía y Ucrania.

14 de agosto de 2020

DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE, COLOMBIA, ECUADOR Y PERÚ RESPECTO A LA PESCA DE NAVES EXTRANJERAS EN LAS ZONAS ADYACENTES A LAS AGUAS BAJO JURISDICCIÓN NACIONAL DE CADA PAÍS

Los Ministros de Relaciones Exteriores de la República de Chile, de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República del Perú, luego de un intercambio de pareceres sobre las medidas destinadas a abordar la problemática de las actividades que puedan considerarse como pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) de recursos marinos en áreas de alta mar adyacentes a las zonas marinas bajo jurisdicción nacional;

Reafirmando su compromiso con la conservación del océano y el uso sustentable de sus recursos;

Reafirmando, también, los intereses legítimos de las Repúblicas de Chile, Colombia, Ecuador y el Perú respecto a la preservación y uso sustentable de los recursos hidrobiológicos en las zonas adyacentes a los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional, y el respeto a las normas internas e internacionales que resulten aplicables;

Ratificando la importancia de la pesca sustentable de acuerdo con los instrumentos internacionales pertinentes y en cumplimiento de las medidas de conservación de las Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero (OROP);

Considerando que el 29 de julio de 2020, en el marco de la XXVIII Reunión del Comité Ejecutivo de la CPPS, se aprobó la decisión que condenó todo acto que pudiera considerarse como pesca INDNR que tenga lugar en las zonas adyacentes a las aguas jurisdiccionales de los países miembros de la CPPS;

Considerando, también, que el 5 de agosto de 2020, en la XIII Asamblea Extraordinaria de la CPPS, se adoptó la Declaración sobre pesca INDNR, que hizo un llamado a los Estados a respetar y a hacer cumplir el derecho internacional en materia de actividades pesqueras, incluidas las medidas de conservación de OROP pertinentes, el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), entre otros instrumentos relevantes; hizo un llamado a otros organismos internacionales a unir esfuerzos y apoyar las políticas de pesca sustentable a nivel regional; e invocó a mejorar los sistemas de monitoreo y vigilancia de las actividades pesqueras que se desarrollan en el Pacífico Sudeste;

DECLARAN:

1. Su preocupación por la presencia recurrente de flotas de embarcaciones pesqueras de pabellón extranjero, que se encuentran realizando actividades pesqueras en las áreas de alta mar adyacentes a las zonas marinas bajo jurisdicción nacional de las Repúblicas de Chile, Colombia, Ecuador y el Perú, las mismas que pondrían en riesgo la conservación y uso sustentable de los recursos hidrobiológicos del medio marino más allá de sus aguas jurisdiccionales.
2. Igualmente, su preocupación por el incremento de actividades de pesca INDNR de especies altamente migratorias y poblaciones transzonales en las zonas adyacentes a los espacios marinos bajo jurisdicción nacional.

3. La firme voluntad de tomar medidas para prevenir, desalentar y enfrentar en conjunto las actividades de pesca INDNR, que amenazan a la conservación y uso sustentable de los recursos hidrobiológicos del medio marino más allá de las zonas marinas bajo jurisdicción nacional.
4. La necesidad de optimizar los mecanismos de coordinación, cooperación e intercambio de información en tiempo real, con la finalidad de evidenciar presuntas prácticas de pesca INDNR y promover la adopción de medidas rápidas y eficientes a nivel local y regional.
5. La disposición para llevar a cabo reuniones de los Ministerios de Relaciones Exteriores, con la finalidad de trabajar conjuntamente, unir esfuerzos y consolidar los intereses comunes encaminados a asegurar la conservación y el uso sustentable de los recursos marinos existentes en la región.

3 de noviembre de 2020

3.2. Selección de Discursos del Ministro de Relaciones Exteriores

MENSAJE DEL CANCELLER, EMBAJADOR MARIO LÓPEZ CHÁVARRI, A LA COMUNIDAD PERUANA EN EL EXTERIOR, CON OCASIÓN DEL 199.º ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Con ocasión de conmemorarse el 199.º aniversario de nuestra Independencia Nacional, es muy grato transmitirles, en nombre del Ministerio de Relaciones Exteriores, de todos sus trabajadores y del mío propio, nuestro más caluroso saludo a cada uno de ustedes, compatriotas, que viven en el extranjero.

También quisiera hacer extensivo este saludo fraternal a todos aquellos connacionales que se encuentran en el exterior, a la espera de su pronto retorno al Perú, debido a la emergencia sanitaria mundial.

Esta celebración es una ocasión sin igual, pues nos permite unirnos para recordar el ejemplo de los grandes hombres y mujeres que nos precedieron y que contribuyeron a forjar nuestra identidad nacional, pero sobre todo nos permite reflexionar sobre los logros y también los desafíos que aún tiene nuestro país para alcanzar un mayor desarrollo y que nos llenan de determinación para hacerles frente.

Nuestra comunidad, compuesta por peruanas y peruanos que por diferentes razones decidieron residir en otras latitudes, mantiene un vínculo estrecho con nuestra Patria, preservando siempre la riqueza de nuestra cultura y su amor por el Perú. Por eso, quiero expresarles mi reconocimiento y admiración por el esfuerzo y sacrificio que significa afrontar, día a día, los diversos retos que asumen para construir un futuro mejor para ustedes y los suyos en los diferentes países de acogida.

Para el Ministerio de Relaciones Exteriores, apoyar a nuestra comunidad en el exterior y a todo peruano que se encuentre fuera del país, constituye uno de nuestros principales mandatos y la razón indiscutible de nuestra vocación de servicio a la Patria. Por ello, buscamos fortalecer y mejorar de forma sostenida los servicios consulares, y los programas de asistencia humanitaria y protección consular, salvaguardando los derechos de nuestros compatriotas que residen o están fuera del país, que deciden retornar o que desean abrirse nuevos horizontes, promoviendo siempre una migración regulada, ordenada y segura.

La actual situación mundial de emergencia sanitaria nos ha planteado nuevos e importantes retos que seguiremos afrontando: se ha logrado repatriar a la fecha a cerca de 30 000 connacionales y se prevé la pronta repatriación de otros 6 000. En el cabal cumplimiento de estas metas, se ha contado también con la significativa participación de las diferentes comunidades y asociaciones de peruanos en el exterior.

En este aniversario patrio, los invoco a que sigan inculcando en sus hijos y futuras generaciones nuestro vasto legado cultural y el inquebrantable amor por el Perú. Cada uno de ustedes representa nuestras mejores y más ricas tradiciones, por lo que los insto a mantener el compromiso de trabajo y orgullo por nuestra tierra.

Con profunda emoción les hago llegar un abrazo fraterno y mi mayor deseo de bienestar y prosperidad para ustedes y sus familias.

¡Viva el Perú!

PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES CON OCASIÓN DEL 199.º ANIVERSARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asistimos a la celebración del 199.º Aniversario de creación del Ministerio de Relaciones Exteriores, nuestra casa, en medio de un complejo contexto caracterizado por la emergencia sanitaria mundial y las necesarias medidas de distanciamiento social, que obligan a que dirija estas palabras por la vía virtual y no frente a ustedes, como dicta la tradición y como habría sido mi deseo.

La pandemia y sus lamentables estragos no hacen excepciones y, en ese sentido, la familia de Torre Tagle no ha resultado incólume a este terrible flagelo.

Vayan, por tanto, mis primeras palabras de reconocimiento a nuestros caídos, a los más de 70 miembros de nuestra casa que han resultado contagiados cumpliendo con sus labores y también a aquellos miembros de la Cancillería que han sufrido la pérdida de sus seres queridos, muchos de los cuales, con amplio sentido de responsabilidad, han continuado trabajando, incluso sin tener siquiera la oportunidad de despedir a los suyos.

Transmito también mi hondo aprecio y gratitud a todos aquellos integrantes del Ministerio de Relaciones Exteriores que, en el marco de la pandemia, han representado y representan nuestra primera línea de acción: los cónsules, los representantes de los órganos del servicio exterior, los miembros de nuestras Oficinas Desconcentradas, los funcionarios de los grupos *ad hoc* creados en este contexto (del Grupo de Trabajo sobre Donaciones y Compras, del Grupo Vacunas, del Grupo de apoyo a las Repatriaciones “GAR”, del Grupo de operaciones para repatriaciones aéreas “GORA”, del Grupo de apoyo a repatriaciones de extranjeros “GARE”) y todos aquellos sin cuyo concurso la Cancillería no habría podido responder con éxito a las importantes misiones encomendadas en este desafiante escenario.

A pesar de las dificultades, me embarga, como todos los años, una profunda emoción en este día especial, al recordar a los varios amigos que esta carrera me ha permitido hacer y el largo trecho andado de constante aprendizaje, de permanente servicio y de profundo compromiso, valores que encarnan los miembros de Torre Tagle en su conjunto.

Esta oportunidad, en que nos hallamos en la víspera del Bicentenario del Ministerio de Relaciones Exteriores, debe encontrarnos como una Cancillería fortalecida, a pesar de la crisis sanitaria y las medidas de austeridad; capaz de adecuarse a las circunstancias actuales; y moderna, sostenida sobre su sólida tradición democrática e institucional.

Hoy más que nunca es necesaria una diplomacia imaginativa, capaz de articular respuestas a desafíos complejos y comunes; una diplomacia que ayude a combatir “(...) el origen de la mayor parte de los conflictos: el subdesarrollo económico y social”, parafraseando a un peruano universal, una referencia para la diplomacia peruana y mundial: don Javier Pérez de Cuéllar, quien nos dejó hace unos meses con un amplio legado a cuestas.

Como señalé al asumir el cargo y en la línea de los objetivos fijados por el señor Presidente de la República, la actual gestión de la Cancillería se orienta fundamentalmente hacia dos ámbitos de actuación. En primer término, tenemos el reto

de coadyuvar significativamente en la respuesta del Estado a la pandemia y, en segundo lugar, contribuir con los esfuerzos para la reactivación económica del país.

En el marco de la atención a la pandemia, esta Cancillería ha asumido el liderazgo para asegurar que la vacuna contra el COVID-19, calificada como objetivo nacional, llegue al país, una vez que sea alcanzada.

De otro lado, debemos seguir asegurando donaciones, cooperación y adquisiciones adicionales para la atención de la pandemia, procurando la llegada de más misiones técnicas y científicas, así como culminar en breve la venida de los pocos peruanos que aún quedan “varados” en el exterior.

Somos funcionarios del Estado, quizás parte de sus hijos más dilectos y, como tales, tenemos la obligación de aportar sustantivamente con su desarrollo. Hemos propuesto una agenda amplia que ayude a recuperarnos de este flagelo y nos rencause por la línea del desarrollo.

En ese marco, como ya he especificado, nuestra acción estará orientada al relanzamiento de la imagen del Perú, la atracción de inversiones y la búsqueda de mercados. Asimismo, fortaleceremos las relaciones vecinales y regionales, la cooperación internacional para el cierre de brechas estructurales, el desarrollo sostenible, la defensa del multilateralismo, la promoción cultural, la lucha contra la corrupción, el tráfico ilícito de drogas y el terrorismo, entre otros.

Seremos también responsables de organizar las Elecciones Generales en el exterior en el año del Bicentenario de la Independencia y del Bicentenario del Ministerio de Relaciones Exteriores, tarea que en el contexto actual nos obliga a ser creativos y a apoyarnos en nuevas tecnologías, con miras a preservar la deseada distancia social, generar ahorro al Estado y una importante participación ciudadana.

Señoras y señores:

Como parte de nuestro esfuerzo de modernidad quiero hacer un reconocimiento a las mujeres de Torre Tagle, a las diplomáticas, las funcionarias administrativas y de servicios por su aporte y por darle signo a un proceso evolutivo, necesario, que nos conduzca de manera efectiva a una Cancillería inclusiva, equitativa, donde se dé mayor participación y mayor liderazgo a la mujer.

No escapa al conocimiento de todos ustedes que actualmente contamos con seis (6) Directoras Generales y Jefas de Oficina General de un total de veintidós (22) cargos y esperamos seguir sumando a más profesionales mujeres en el cumplimiento de nuestros objetivos de política exterior.

En ese marco, debemos ser capaces de brindar todas las herramientas que permitan un trabajo en las condiciones necesarias, desterrando prácticas proscritas, que excluyen, que intimidan, que discriminan a los más vulnerables y no permiten desarrollar las labores de manera adecuada.

Miembros de esta gran familia, al congratularnos por un nuevo aniversario, renovemos nuestro compromiso de trabajo, de entrega, por un una Cancillería al servicio del país y de la ciudadanía, alineada con los objetivos de Estado, sostenida en su fortaleza institucional y su permanente búsqueda de excelencia.

El país cuenta con nosotros. Sigamos por la senda trazada por tantos hombres y mujeres de Estado, surgidos de esta Cancillería bicentenaria, que han dado gloria y prestigio a nuestra institución y al país.

¡Feliz día del Ministerio de Relaciones Exteriores!

¡Feliz día del diplomático!

Gracias.

3.3. Relación de instrumentos internacionales suscritos**Tratados**

N.º	Título	Fecha de Suscripción
1	Acuerdo entre la República del Perú y Japón referido al "Programa de Desarrollo Económico y Social"	21/07/2020
2	Enmienda N.º Diecinueve al Convenio de Donación entre los Estados Unidos de América y la República del Perú	24/09/2020
3	Carta Convenio entre la República del Perú y los Estados Unidos de América sobre la Donación Adicional de Dos-cientos Cincuenta Ventiladores Mecánicos	26/09/2020
4	Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Polonia sobre un Programa de Vacaciones y Trabajo	29/09/2020
5	Acuerdo entre la Confederación Suiza y la República del Perú para la implementación del Acuerdo de París	20/10/2020

Instrumentos internacionales no vinculantes jurídicamente del Perú

N.º	Título	Fecha de Suscripción
1	Memorando de Entendimiento entre la República del Perú y los Estados Unidos de América sobre Cooperación para establecer una Unidad Especializada de Investigación para Combate contra el Tráfico de Vida Silvestre	08/10/2020

Convenios del Ministerio de Relaciones Exteriores

N.º	Título	Fecha de Suscripción
1	Convenio de Ejecución Internacional para Proyectos de Cooperación Técnica (CT)	19/08/2020
2	Licencia de Derechos para Transmisión de Obras Audiovisuales	28/08/2020
3	Acuerdo de Cooperación entre la Fundación Unión Europea, América Latina y el Caribe y la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuellar	25/09/2020

3.4. Relación de artículos de opinión publicados en la prensa

- **La Cancillería camino a su bicentenario**
Mario López Chávarri, Ministro de Relaciones Exteriores
Diario El Comercio de Lima. 01.08.20
<https://elcomercio.pe/mundo/actualidad/peru-la-cancilleria-camino-a-su-bicentenario-por-mario-lopez-chavarri-coronavirus-covid-19-noticia/>
- **La diplomacia y el combate contra la pandemia**
Mario López Chávarri, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú
Claudia Blum, Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia
Diario El Comercio de Lima. 28.08.20
<https://elcomercio.pe/opinion/colaboradores/la-diplomacia-y-el-combate-contra-la-pandemia-por-mario-lopez-chavarry-y-claudia-blum-covid-19-noticia/>
- **La Cancillería rumbo al 2021**
Mario López Chávarri, Ministro de Relaciones Exteriores
Diario La República de Lima. 25.09.20
<https://larepublica.pe/politica/2020/09/25/la-cancilleria-rumbo-al-2021-por-mario-lopez-chavarri/>
- **Diplomacia para los peruanos**
Mario López Chávarri, Ministro de Relaciones Exteriores
Diario La República de Lima. 08.01.21
<https://larepublica.pe/opinion/2021/01/08/diplomacia-para-los-peruanos-por-mario-lopez-chavarri/>



Ministerio de Relaciones Exteriores